

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO:****CLAVE: 12-V-7050.A****TÍTULO: PROYECTO DE TRAZADO DE LA REORDENACIÓN DE ACCESOS Y EXPROPIACIONES DE LA MODIFICACIÓN Nº1 DE LA OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN LA N-220 DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30. PROVINCIA DE VALENCIA".****ADJUDICATARIO: DRAGADOS, S.A.**

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron a la empresa DRAGADOS, S.A. el 24 de julio de 2020 por un importe de 69.822.302,78 € (I.V.A. incluido) lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,76420000012.

Con fecha 6 de mayo de 2022 se autorizó la redacción de la modificación Nº1 por un importe en ejecución material de 10.736.158,98 €, que corresponde a un adicional líquido de 11.813.764,23 €.

El 2 de junio de 2022 la Dirección General de Carreteras ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana que se inicie la redacción de un proyecto de trazado con el alcance de reordenación de accesos y expropiaciones que sirva de base para la oportuna aprobación del expediente de Información Pública, según establece la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

El día 28 de julio de 2022 tiene entrada en esta Subdirección General de Construcción el preceptivo Proyecto de Trazado, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana.

El Proyecto de Trazado ha sido redactado por D. Juan José Blanco Puchades, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la empresa TYPSA (TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.), que es adjudicataria del contrato de servicios de control y vigilancia de las obras.

El proyecto refleja las modificaciones de los elementos de trazado, reordenación de accesos y necesidades de terrenos del proyecto vigente de construcción «DUPLICACIÓN DE CALZADA EN LA N-220 DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30. PROVINCIA DE VALENCIA» que se incluirán en el Proyecto Modificado nº1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, el proyecto de Trazado servirá de base para el expediente de información pública.

El proyecto reseñado contiene los documentos exigidos en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre para un Proyecto de Trazado, a excepción del presupuesto, que, debido al objeto de este Proyecto de Trazado, no es necesario incluir.

Visto lo anterior, esta Dirección General de Carreteras resuelve:

- 1.- *Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de la Reordenación de Accesos y Expropiaciones de la Modificación nº1 de la obra «DUPLICACIÓN DE CALZADA EN LA N-220 DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30. PROVINCIA DE VALENCIA».*





FIRMADO

CLAVE: 12-V-7050.A

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA REORDENACIÓN DE ACCESOS Y EXPROPIACIONES DE LA MODIFICACIÓN N°1 DE LA OBRA «DUPLICACIÓN DE CALZADA EN LA N-220 DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30. PROVINCIA DE VALENCIA»**

2.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública.

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA  
DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 28/07/2022 12:06 PM  
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 28/07/2022 02:15 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 28/07/2022 07:12 PM  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02571AB09CB237ADDE4E5C92  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

